

18739 *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la participación en las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en la Escala de Gestión, por el sistema de promoción interna, señalándose lugar y fecha de examen, y nombrándose el Tribunal que ha de juzgar las pruebas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4 y 5 de la Resolución de la Universidad de Sevilla de fecha 29 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir ocho plazas en la Escala de Gestión, por el sistema de promoción interna, de esta Universidad, y expirado el plazo de presentación de instancias,

Este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la relación general de admitidos y excluidos a la participación en las citadas pruebas, la cual se publica en los tabloneros de anuncios del Rectorado de esta Universidad. La relación de excluidos aparece publicada como anexo I a la presente Resolución.

Se hace constar, para conocimiento general, que la admisión de participantes se ha realizado conforme a lo dispuesto en el artículo 18.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, considerando la declaración general de los interesados en sus solicitudes en cuanto a cumplimiento de requisitos de participación, por lo que la acreditación formal de los documentos justificativos de los extremos alegados habrá de realizarse una vez finalizado el periodo selectivo, con referencia a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y, en su caso, con carácter previo al nombramiento como funcionario de carrera.

Segundo.—Se abre un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de esta Resolución, a efectos de que los interesados puedan presentar reclamaciones contra dicha relación general de admitidos o efectuar las subsanaciones que sean pertinentes, en el caso de que se haya producido la exclusión provisional del proceso, finalizado el cual se procederá a la publicación de la relación general de admitidos con carácter definitivo, la cual será publicada únicamente en los tabloneros de anuncios del Rectorado de la Universidad de Sevilla.

Tercero.—Se señala como fecha y lugar de realización del primer ejercicio los que se contienen en el anexo II de la presente Resolución.

Cuarto.—Se hace público, asimismo, como anexo III, la composición del Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas.

Sevilla, 21 de julio de 1997.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANEXO I

Listado general de excluidos

Documento nacional de identidad: 28.681.626.
Apellidos y nombre: Molina Blanco, Amparo.
Motivo de exclusión: No consta posesión titulación exigida.

ANEXO II

Lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio

Lugar: Facultad de Derecho («Caracolas»)
Fecha: 13 de diciembre de 1997.
Hora: Once.

ANEXO III

Composición del Tribunal

Titulares:

Presidente: Don Juan José Iglesias Rodríguez, Profesor titular de Universidad y Vicerrector de Planes de Estudio y Programas Internacionales de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Juan Ignacio Ferraro García, Profesor titular de Escuela Universitaria y Gerente de la Universidad de Sevilla; don Santiago Melcón Pérez, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Generales de la Junta de Andalucía y Vicegerente de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla; doña Rosario Barea Avendano, en representación de la organización sindical CSIF; don Francisco José Andrade Núñez, en representación de la organización sindical CC.OO.; doña Teresa Luanco Gracia, Técnico de Administración de la Seguridad Social y Jefa del Servicio de Alumnos, en representación de la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas; don Guillermo Juan Sierra Molina, Catedrático de Universidad, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades, y doña Pilar Alba Tercedor, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Generales de la Junta de Andalucía, en representación de la Consejería de Educación.

Secretaria: Doña María Luisa Palacios Izquierdo, funcionaria de la Escala Técnica de Gestión y Jefa de la Sección de Investigación de la Universidad de Sevilla.

Suplentes:

Presidente: Don Alfonso Rodríguez de Quiñones y de Torres, Catedrático de Escuela Universitaria y Secretario general de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Ignacio Flórez Saborido, funcionario de la Escala de Gestión y Vicegerente de Organización de la Universidad de Sevilla; don Miguel Angel Polo Cortés, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Generales de la Junta de Andalucía y Vicegerente de Administración General de la Universidad de Sevilla; doña Ana Portales Malpartida, representante de la organización sindical CGT; don Fernando García Pérez, representante de la organización sindical UGT; doña Carmen Regli Crivell, Técnico de Administración de la Seguridad Social y Jefa del Servicio Jurídico de la Universidad de Sevilla, en representación de la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas; don José Moreno Rojas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades, y doña Pilar Alba Tercedor, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Generales de la Junta de Andalucía, en representación de la Consejería de Educación.

Secretario: Don Emilio Campos Romero, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Generales de la Junta de Andalucía y Jefe de Sección de Planificación del PAS de la Universidad de Sevilla.

18740 *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la participación en las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión, por el sistema de promoción interna, señalándose lugar y fecha de examen, y nombrándose el Tribunal que ha de juzgar las pruebas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4 y 5 de la Resolución de la Universidad de Sevilla de fecha 29 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 15 plazas en la Escala Técnica de Gestión, por el sistema de promoción interna, de esta Universidad, y expirado el plazo de presentación de instancias,

Este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la relación general de admitidos a la participación en las citadas pruebas, la cual se publica en los tabloneros de anuncios del Rectorado de esta Universidad.

Se hace público, a los efectos pertinentes, que no existen participantes excluidos.

Se hace constar, para conocimiento general, que la admisión de participantes se ha realizado conforme a lo que dispone el artículo 18.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración Gene-

ral del Estado, considerando la declaración de los interesados en sus solicitudes en cuanto a cumplimiento de requisitos de participación, por lo que la acreditación formal de los documentos justificativos de los extremos alegados habrá de realizarse una vez finalizado el proceso selectivo, con referencia a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y, en su caso, con carácter previo al nombramiento como funcionario de carrera.

Segundo.—Se abre un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de la presente Resolución, a efectos de que los interesados puedan presentar reclamaciones contra dicha relación general de admitidos, finalizado el cual se procederá a la publicación de la relación general de admitidos con carácter definitivo, la cual será publicada únicamente en los tablones de anuncios del Rectorado de la Universidad de Sevilla.

Tercero.—Se señala como fecha y lugar de realización del primer ejercicio los que se contienen en el anexo I de la presente Resolución.

Cuarto.—Se hace público, asimismo, como anexo II, la composición del Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas.

Sevilla, 21 de julio de 1997.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANEXO I

Lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio

Lugar: Facultad de Derecho («Caracolas»).

Fecha: 13 de diciembre de 1997.

Hora: Nueve treinta.

ANEXO II

Composición del Tribunal

Titulares:

Presidente: Don Alfonso Rodríguez de Quiñones y de Torres, Catedrático de Escuela Universitaria y Secretario general de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Juan Ignacio Ferraro García, Profesor titular de Escuela Universitaria y Gerente de la Universidad de Sevilla; don Santiago Melcón Pérez, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Generales de la Junta de Andalucía y Vicegerente de Gestión de Recurso Humanos de la Universidad de Sevilla; don José Luis Osuna Llaneza, representante de la organización sindical UGT; don José Luis Hohenleiter Barranco, representante de la organización sindical CGT; doña Carmen Regli Crivell, Técnico de Administración de la Seguridad Social y Jefa del Servicio Jurídico de la Universidad de Sevilla, en representación de la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas; don Pedro Escribano Collado, Catedrático de Universidad, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades, y doña Pilar Alba Tecedor, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Generales de la Junta de Andalucía, en representación de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Secretario: Don Emilio Campos Romero, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Generales de la Junta de Andalucía y Jefe de Sección de Planificación del PAS de la Universidad de Sevilla.

Suplentes:

Presidente: Don Juan José Iglesias Rodríguez, Profesor titular de Universidad y Vicerrector de Planes de Estudio y Programas Internacionales de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Ignacio Flórez Saborido, funcionario de la Escala de Gestión y Vicegerente de Organización de la Universidad de Sevilla; don Miguel Angel Polo Cortés, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Generales de la Junta de Andalucía y Vicegerente de Administración General de la Universidad de Sevilla; don Juan Jorganes Díez, representante de la organización sindical CC.OO.; doña Ángela Arévalo Barquero, representante de la organización sindical CSIF; doña Teresa Luanco Gracia, Técnico de Administración de la Seguridad Social y Jefa del Servicio de Alumnos de la Universidad de Sevilla, en representación de la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas; don Javier Solá Teysliere, Profesor titular de Escuela Universitaria de

la Universidad de Sevilla, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades, y don José Joaquín Real Heredia, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Generales de la Junta de Andalucía, en representación de la Consejería de Educación.

Secretaria: Doña María Luisa Palacios Izquierdo, funcionaria de la Escala Técnica de Gestión y Jefa de la Sección de Investigación de la Universidad de Sevilla.

18741 RESOLUCIÓN de 28 de julio de 1997, de la Universidad de León, por la que se convocan a concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en Junta de Gobierno, se hace pública la siguiente Resolución:

El Rectorado de la Universidad de León convoca a concurso de méritos las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.

Uno. El concurso se regirá por lo dispuesto en los artículos 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; artículos 55 y siguientes del Estatuto de la Universidad; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás normas de aplicación.

Dos. Requisitos generales para ser admitido al concurso:

2.1 Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.

2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Requisitos específicos: Los candidatos deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

3.1 Catedrático de Universidad: Pertenecer al Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Cuatro. Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de León, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo (anexo II), debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso.

4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso en Caja España, número de cuenta 87-2001227604, a nombre de esta Universidad, la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas, por formación de expediente, y 1.100 pesetas, por derechos de examen). Caja España entregará recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectúa por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá